



LA AUTORIDAD DE UN EVANGELISTA

Pregunta: ¿Qué dice la Biblia sobre la autoridad del evangelista? (E.E.U.U.)

Publicación: *El Mensajero*. Enero-febrero 2020.

Muchas gracias por la pregunta. A continuación, analizaremos la definición de evangelista, sus responsabilidades, su autoridad y su salario.

LA DEFINICIÓN DE “EVANGELISTA”

La palabra «evangelista» literalmente denota «mensajero de lo bueno» o sea persona que predica buenas nuevas» o que anuncia el evangelio. En un sentido general, todos los cristianos cumplimos con estas función (Hechos 8:4). Sin embargo, no todos los cristianos son evangelistas en el sentido oficial o técnico.

Pablo, por ejemplo, instruyó a Timoteo, «haz obra de evangelista» y de esta manera «cumple tu ministerio» (2 Timoteo 4:5). De esta forma aprendemos que el evangelista tenía una función particular que desempeñar dentro de la iglesia. En Hechos 21:8 leemos sobre «Felipe el evangelista». El artículo definido “el” que precede la palabra “evangelista” en este versículo implica que el ser evangelista distingue a Felipe de todos los demás hermanos y hermanas que evangelizan en sus vidas cotidianas. Asimismo, Efesios 4:11 indica que los evangelistas, entre los otros oficios enumerados constituía una clase distinta de obreros en la iglesia.

LAS RESPONSABILIDADES DE UN EVANGELISTA

(1) Como parte de sus deberes, tenía la obligación de fortalecer la fe de aquellos que habían sido convertidos del mundo (1 Timoteo 4:6; Tito 1:13; 2:1-7). Este trabajo se realizó a través de instruir a la iglesia pública y privadamente. 1 Timoteo 4:6 dice que Timoteo debía enseñar a los hermanos e inculcarles lo que Pablo comunicaba a través de esta carta. Su enseñanza debía incluir instrucciones sobre la adoración a Dios (1 Timoteo 2:1), la moral personal (2:9), la organización eclesiástica (3:1) y la amenaza de la apostasía (4:1). Por lo tanto, el evangelista era más que un heraldo que anunciaba las buenas nuevas del evangelio a los incrédulos. En su predicación debía redargüir, reprender y exhortar (2 Timoteo 4:2). Al hacer eso, fortalecía a la

iglesia, convencía a los que contradecían y corregía a los que estaban en el error.

(2) Vinculada con esta primera responsabilidad es el estudio intenso de la Sagrada Escritura (1 Timoteo 4:13-16). El evangelista tiene que ser un hombre «nutrido con las palabras de la fe y de la buena doctrina que has seguido» (1 Timoteo 4:6).

(3) Este también tiene la responsabilidad de entrenar y capacitar a los maestros locales (2 Timoteo 2:2). Su deseo es fortalecer la iglesia a tal punto que puede ordenar ancianos (Tito 1:5). Después de nombrar obispos en una congregación, el evangelista tenía la libertad de entrar en un territorio nuevo, sembrar la semilla allí, fomentar el crecimiento de la iglesia y ordenar ancianos y comenzar de nuevo el mismo proceso. El evangelista no tiene la autoridad de ordenar ancianos que no llenan los requisitos divinos (Tito 1:5-9).

LA AUTORIDAD DEL EVANGELISTA

Su autoridad es la de las Sagradas Escrituras. El evangelista habla las palabras del Señor. De esta forma, tiene la autoridad de los cielos con él. Si habla falsamente, no tiene autoridad ninguna. La integridad de este hombre depende de su decisión de tener «cuidado de si mismo y de la doctrina» y persistir en ello (1 Timoteo 4:16). En Tito 2:15, las Escrituras dicen,

«Esto habla, y exhorta y reprende con toda autoridad. Nadie te menosprecie».

La palabra «autoridad» en este versículo principalmente significa según Strong, «mandato o decreto». La Biblia las Américas da como traducción alternativa «con todo mando». Es decir, las palabras del evangelista que predica la verdad llevan consigo la autoridad implícita en ella. Por eso mismo, aunque el evangelista tiene que respetar la autonomía de la iglesia, tiene la autoridad de instruir a cualquier hermano, hermana o congregación que le dará audiencia. Nunca debe ejercer su autoridad de forma autoritaria, sino con humildad (2 Timoteo 2:24; Mateo 20:24-29; 1 Pedro 5:5).

Esta autoridad incluye reprender «duramente» a los hermanos que predicán falsas doctrinas «para que sean sanos en la fe» (Tito 1:13). En particular, los ancianos de la congregación tienen que «convencer a los que contradicen» y «tapar la boca» de ellos (Tito 1:9-11). En la ausencia de un predicador, tanto él como todos los hermanos varones tienen que asumir la responsabilidad de proteger el púlpito de aquellos que viven hipócritamente, tienen mala fama o que se oponen a la sana doctrina (1 Timoteo 2:12).

EL SALARIO DEL EVANGELISTA

El evangelista que efectúa su labor conforme a las Escrituras es digno de soporte económico (1 Co.9:14; Gálatas 6:6). Estos versículos muestran que era precio que algunos se dedicaran al ministerio de la palabra a tiempo completo. No debe ser una situación predicación a cambio de pago, ni pago por haber predicado sino salario para poder subsistir y predicar. El hombre que se dedica a la obra evangelística tiene derecho a recibir ayuda financiera de los hermanos (1 Timoteo 5:17). Ciertamente necesitamos a más evangelistas hoy que están dispuestos a

predicar el evangelio a toda criatura (Marcos 16:15-16; Mateo 28:18-20), que enseñará a los miembros de la iglesia sobre sus deberes, y cuando sea necesario, reprender, redargüir y exhortar con toda paciencia y doctrina. (Algunos de los conceptos antes expuestos se derivan de un artículo escrito por Ronny Wade).

[Este estudio escrito por P. Melton fue publicado en enero de 2020 en El Mensajero (en la columna bimestral de “El Discípulo Inquisitivo”). Derechos de autor © 2020. Todos los derechos están reservados. Estamos complacidos de conceder permiso para que este artículo sea reproducido en su totalidad en forma electrónica para exponerlo en páginas Web siempre y cuando las siguientes estipulaciones sean observadas: (1) la página Web URL específica de IglesiaDeCristoNT.org debe ser anotada; (2) el nombre del autor debe permanecer adjunto al artículo; (3) deben ser reproducido exactamente como aparece en el original sin alteraciones.]